

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 12 de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° **2021-00246** de CARLOS ANDRÉS PÁEZ RUBIO en contra de PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S., S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S. y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ACTIVOS 3000 CTA, informando que la parte demandante solicita se tenga notificada a la CTA. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se advierte en efecto que el apoderado de la parte demandante, solicita se tenga notificada a la demandada, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ACTIVOS 3000 CTA, en tanto que el aviso de notificación se dirigió a la dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal que anexa. No obstante, si bien la empresa de mensajería interrapidísimo certificó la entrega de aviso en la dirección allí registrada (exp. Digital, archivos 049Anexo1 y 050Anexo2), lo cierto es que el citado aviso no se dirige a la cooperativa de trabajo asociado demandada, sino que erróneamente a la sociedad *ACTIVOS S.A.*, entidad que no es demandada en la presente causa, y bajo esa perspectiva la notificación resulta ineficaz.

Por lo anterior, nuevamente se requerirá a la parte demandante, le dé cumplimiento al ordinal PRIMERO del auto del 28 de marzo de 2023, notificando en legal forma a la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ACTIVOS VISION 3000.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO. – Se REQUIERE a la parte demandante, le dé cumplimiento al ordinal PRIMERO del auto del 28 de marzo de 2023, notificando en legal

forma a la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ACTIVOS VISION 3000.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

/gcrb.

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 85 FIJADO
HOY 17 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfee0a65f1c4e0cc7f1c4b3b68ae0d0ed9a7dd3d2e38c5a78e407239e6e59bee**
Documento generado en 16/08/2023 09:27:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>